

Bogotá, Octubre 4 de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2013-409-040245-2
Fecha: 04/10/2013 15:19:47->703
OEM: ESTRUCTURA PLURAL NUEVOS AEROPUERTO
Anexos:22 FOLIOS



Señores:

Agencia Nacional de Infraestructura

Gerente de Contratación

Vicepresidencia Jurídica-Comité Evaluador

Ref.: Subsanación en la Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-012-2013

En virtud del requerimiento efectuado por la entidad mediante comunicación con fecha de septiembre 26 de 2013, enviada a mi correo electrónico y publicada en la página de la entidad y el SECOP, en mi condición de Representante Común de la Estructura Plural Nuevos Aeropuertos Colombianos NAC, me permito subsanar y aclarar los puntos referidos en la comunicación en commento.

Para una mayor claridad sobre las observaciones a los requerimientos efectuados, los mismos se abordarán en el orden de la solicitud formulada por la ANI:

1. En lo relativo al valor y la moneda de las cifras reportadas en los formatos del Anexo 6, en los que se acredita capacidad financiera, se adjuntan con el presente escrito, los Anexos 6 A, 6 B y 6 C, diligenciados conforme al requerimiento de conversión de los valores a pesos constantes a 31 de diciembre de 2012 correspondientes a CEDICOR S.A., miembro de la estructura plural Nuevos Aeropuertos Colombianos NAC.

Frente al punto, se advierte que el anexo 6 A se adjunta en copia simple con su respectiva legalización y apostille. Una vez arribe al país el documento original, este se allegará a la ANI de inmediato.

2. Ahora, frente a las presuntas inconsistencias que advierte la ANI respecto del Anexo 5 y los demás documentos aportados para acreditar experiencia en inversión, se aclara lo siguiente:

a) "En el anexo 5 se diligencia información para tres contratos pero se observa que se trata de un mismo contrato".

Si se observa detenidamente el Anexo 5 aportado, se diligenció para un contrato de concesión de inversión en infraestructura correspondiente al "Contrato de Concesión de explotación, administración y funcionamiento del grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos" "Decreto No. 163 del 13 de febrero de 1998" en la República de Argentina, contrato que fue adjudicado a la compañía Aeropuertos Argentina 2000 S.A., sociedad controlada por CEDICOR S.A.

Con todo, debe precisarse que para este contrato, se llevaron a cabo tres (3) emisiones distintas de bonos para la financiación del mismo.

En tal medida, mediante el formato del Anexo 5, la estructura plural Nuevos Aeropuertos Colombianos NAC, a través de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. acredita experiencia en inversión solamente con un (1) contrato de concesión, frente al cual se realizaron tres (3) emisiones de bonos en fechas diferentes, para su financiación.

b) "Los valores de cierre financiero y de monto acredititable están expresados en dólares".

Al igual que los formatos del Anexo 6, el Anexo 5 que ahora se allega se diligenció, en atención al requerimiento planteado, con las cifras convertidas a pesos constantes a 31 de diciembre de 2012 según la fórmula de conversión contenida en la Invitación.

Para mayor claridad sobre el Anexo 5, nos permitimos adjuntarlo nuevamente, con la precisión referente a las tres (3) emisiones de bonos para un mismo contrato de concesión, y los valores de cierre financiero y monto acreditable expresados en pesos constantes a 31 de diciembre de 2012.

c) "El valor del monto acreditable para el prospecto 2 no corresponde con el valor indicado en la certificación de la entidad deudora"

Frente a esta observación resulta del caso aclarar que, si bien los prospectos de emisión de bonos allegados junto con la manifestación de interés de Nuevos Aeropuertos Colombianos NAC, establecen un valor en la carátula de cada uno de estos prospectos, dichos valores corresponden a las cifras que Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (quien acredita experiencia en inversión) pretendió emitir en el mercado de capitales, pero no corresponden a las cifras que efectivamente se emitieron.

Al respecto, si se observan los prospectos de emisión aportados, los mismos hacen referencia a los siguientes valores:

- Para la primera emisión con fecha de 26 de diciembre de 2000 refiere un monto total de US\$ 150.000.000
- Para la segunda emisión con fecha de 25 de marzo de 2010 establece un monto total de US\$ 183.000.000
- Para la tercera emisión con fecha de 6 de diciembre de 2012 indica un monto total de US\$ 250.000.000.

No obstante lo anterior, las cifras que se certifican por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. corresponden a los valores efectivamente colocados y emitidos por la compañía, los cuales corresponden a las siguientes cifras:

- Emisión número 1– 26 de Diciembre 2000: por un valor total de **US\$ 150.000.000** equivalente a \$595.554.255.000 pesos constantes a 31 de diciembre de 2012.
- Emisión número 2– 25 de Marzo 2010: por un valor total de **US\$ 34.725.500** equivalente a \$7.213.468.387,68 pesos constantes a 31 de diciembre de 2012.
- Emisión número 3– 6 de Diciembre 2010: por un valor total de **US\$ 300.000.000** equivalente a 608.850.330.000 pesos constantes a 31 de diciembre de 2012.

De manera que, los valores que deben tenerse en cuenta para efectos de acreditar experiencia en inversión, son los que han sido certificados por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. pues estos corresponden a los montos emitidos y colocados por la empresa para tales fechas.

De igual forma, debe aclararse que los prospectos allegados, se emiten con antelación a la emisión de deuda; por lo que el monto que figura en la carátula de los mismos (ej. US\$ 183.000.000) no es el valor de deuda que se logra emitir, sino el monto que la empresa proyecta emitir cuando acuda al mercado de capitales. En consecuencia, al acudir a

dicho mercado, la emisión y colocación efectivas pueden estar por debajo o por encima de los montos inicialmente proyectados.

En tales condiciones, en este caso las cifras de deuda efectivamente emitidas por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. corresponden a las que constan en la certificación suscrita por dicha compañía para un total de cierre financiero en dólares de US\$ 484.725.500.

En consecuencia, tal y como se advirtió en líneas anteriores, se adjunta nuevamente el Anexo No. 5 con: i) la corrección de los valores que efectivamente corresponden a las emisiones colocadas; ii) la conversión de dichos valores a pesos constantes a 31 de diciembre de 2012 según la fórmula de la Invitación y iii) la precisión de que se trata de un solo contrato de concesión, el cual se financió mediante tres (3) emisiones de bonos. De esta forma se logra una total consistencia y coherencia entre el nuevo Anexo No. 5, la certificación emitida por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y la documentación allegada sobre emisiones y sus respectivas colocaciones.

Conforme a lo anterior, el Anexo 5 que se aporta con el presente escrito deberá tenerse en cuenta para todos los efectos de la presente precalificación, de acuerdo a las precisiones hechas anteriormente.

d) "No se observa el aporte del certificado correspondiente a la entidad contratante"

En relación con este requerimiento, se aporta la certificación emitida por el Ministerio del Interior y Transporte de Argentina, en los términos exigidos en la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-012-2013.

Resulta del caso precisar que la certificación adjunta se aporta en copia simple. Una vez arribe al país el documento original, este se allegará a la ANI de inmediato.

En consideración a las precisiones hechas, dejo constancia de subsanación a la manifestación de interés presentada por la Estructura Plural, Nuevos Aeropuertos Colombianos NAC, en los términos requeridos por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Anexos:

- Formato del anexo 5 (1 folio)
- Certificación emitida por el Ministerio del Interior y Transporte de Argentina (5 folios)
- Certificación de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. sobre el cumplimiento del contrato de concesión (7 folios)
- Formatos del anexo 6A, 6B y 6C (5 folios)

Cordialmente,


María Alejandra Páez Ibáñez

Representante Común
Estructura Plural

Nuevos Aeropuertos Colombianos NAC

Cra 45A #93-47

Tel: 5339928

Cel: 3115758023.

40N

• Se aplica a la ejecución

a Pre

XPERIENDO EN CONCESIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

comprendre, des utilisations modernes et variées de l'écriture, mais aussi les difficultés rencontrées par certains auteurs pour écrire leur histoire dans un langage qui n'est pas le leur.

47

Forma del Representante Legal Persona Jurídica/ Persona Natural											
Nombre		Número de Representante Legal		Nombre		Número de Representante Legal		Nombre		Número de Representante Legal	
Apellido Paterno		Apellido Materno		Apellido Paterno		Apellido Materno		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Pérez		García		Gómez		Sánchez		Martínez		Gómez	
Juan		María		Jesús		Ana		Pedro		Juan	
Pérez		García		Gómez		Sánchez		Martínez		Gómez	
(en caso de matrimonio混居)											



Ministerio del Interior y Transporte

Nota N°: 3344 /13

Buenos Aires, 01 de octubre de 2013

Señor
Presidente de Aeropuertos Argentina 2000
Dr. Rafael Bielsa
Su Despacho:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la nota que me fuera enviada en el marco de la participación de Corporación América S.A., accionista de Aeropuertos Argentina 2000 S.A., en el siguiente proceso internacional de precalificación que se lleva a cabo en la República de Colombia: Precalificación No. VJ-VE-IP-012-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia con el objeto de "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa pública consistente en: celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): OBJETO 1: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona centro-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán".

Al respecto, por la presente dejo constancia que al día de la fecha se encuentra vigente el Contrato de Concesión para la Explotación, Administración y Funcionamiento del Grupo "A" de Aeropuertos suscripto entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 aprobado mediante el Decreto N° 163 de fecha 11 de febrero de 1998 y por el Decreto N° 1799 de fecha 4 de diciembre de 2007.



Ministerio del Interior y Transporte

Dicha constancia se expide al sólo efecto de cumplir con el requisito de su presentación ante las autoridades colombianas competentes en la licitación mencionada en el párrafo primero de la presente.

Sin más, lo saludo a Ud. atentamente.

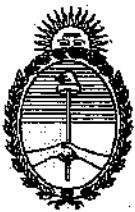
Cdr. A. Florencio Randazzo

MINISTRO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



El Ministerio del Interior y Transporte
Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice:
A. F. RANDAZZO
guarda similitud con la que obra en
nuestros registros
Bs. As.
—4 OCT 2013

Andrea Vazquez
VAZQUEZ ANDREA A.
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y TRANSPORTE



Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
ARANCELES CONSULARES

Fecha de Cobro: 04/10/2013

Hora: 13:26:32

Cajero Nro.: 2

Recibo de Ingreso Nro.: 78117

Forma de pago: Efectivo

Moneda: Pesos Argentinos

ONES

TINA

**ORES
CULTO**



Trámite factota Nro.: 240501
Valor del trámite: 45.00
0024950100076117213120-6004500

Telón para Recurrente

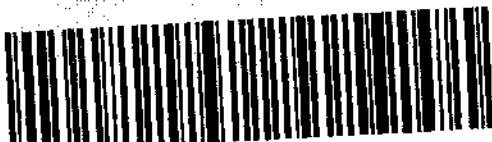
NOMBRE/S:

Nº de Orden:
(Uso MREC)

Importe en pesos: \$ 45.00

Importe (letras): CUARENTA Y CINCO PESOS.-

PARA EL DEPOSITANTE
Para ser adjuntado al documento



583103002495010045002

Tipo de Doc.
Titular del.

ORTE

EA FACE
Relaciones
Exteriores



2013173576



FECFF6B6BAC73D4D999371DD4C6F92DA



Ministerio del Interior y Transporte

Nota N°: 3344 /13

Buenos Aires, 01 de octubre de 2013

Señor
Presidente de Aeropuertos Argentina 2000
Dr. Rafael Bielsa
Su Despacho:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la nota que me fuera enviada en el marco de la participación de Corporación América S.A., accionista de Aeropuertos Argentina 2000 S.A., en el siguiente proceso internacional de precalificación que se lleva a cabo en la República de Colombia: Precalificación No. VJ-VE-IP-012-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia con el objeto de "Conformar la lista de Preclasificados para el proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa pública consistente en: celebrar uno (1) ó dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público-privada-APP; con el (los) siguiente(s) objeto(s): OBJETO 1: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona centro-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán".

Al respecto, por la presente dejo constancia que al día de la fecha se encuentra vigente el Contrato de Concesión para la Explotación, Administración y Funcionamiento del Grupo "A" de Aeropuertos suscripto entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 aprobado mediante el Decreto N° 163 de fecha 11 de febrero de 1998 y por el Decreto N° 1799 de fecha 4 de diciembre de 2007.

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANÍA
MATRÍCULA 4668



Ministerio del Interior y Transporte

Dicha constancia se expide al sólo efecto de cumplir con el requisito de su presentación ante las autoridades colombianas competentes en la licitación mencionada en el párrafo primero de la presente.

Sin más, lo saludo a Ud. atentamente,

Cdr. A. Florencio Randazzo
MINISTRO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE



CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES



T 014483486

Buenos Aires 2 de octubre

de 2013

En mi carácter de escribano Titular del registro notarial N° 2036, CABA.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en DOS

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se deja constancia que el documento que se certifica consiste en "Nota N° 3344/13, emitida por el Ministerio del Interior y Transporte, para Aeropuertos Argentina 2000 S.A." CONSTE.-

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559

orar uno (1) o dos (2) contratos de
lación público-privada-APP, con el
O 1: "Administración, operación,
al, adecuación, modernización y
ra de los aeropuertos de la zona
los efectos se entiende que está
én de Armenia, Benito Salas de
opayán".

stancia que al día de la fecha se
Concesión para la Explotación
Grupo "A" de Aeropuertos suscripto
ertos Argentina 2000 aprobado
a 11 de febrero de 1998 y por el
re de 2007.

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4559



L 011702174

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano LISANDRO ARTURO BARGA

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° 131003507451/4

La presente legalización no juzga sobre

el contenido y forma del documento.

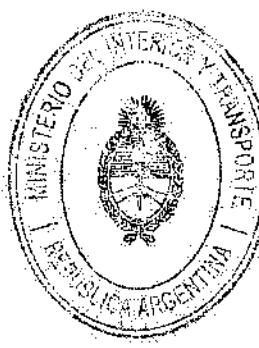
Buenos Aires, Jueves 3 de Octubre de 2013

ESC. HORACIO FRANCISCO BALLESTRIN
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

iblica consistente en: celebrar uno (1) o dos (2) contratos de
bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el
ente(s) objeto(s): OBJETO 1: "Administración, operación,
info, explotación comercial, adecuación, modernización y
el lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona
diente la cual, para todos los efectos se entiende que está
por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de
Wilmer León Valencia de Popayán".

, por la presente dejo constancia que al día de la fecha se
vigente el Contrato de Concesión para la Explotación,
ción y Funcionamiento del Grupo "A" de Aeropuertos suscripto
Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 aprobado
el Decreto N° 163 de fecha 11 de febrero de 1998 y por el
1799 de fecha 4 de diciembre de 2007.

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4688



El Ministerio del Interior y Transporte
Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice:
H. F. BALUSTRIN
guarda similitud con la que obra en
nuestros registros 24 OCT 2013
Bs. As.

M. A. M.
MAZQUEZ ANDREA A.
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y TRANSPORTE

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO DE ACTUACIÓN

NOTARIAL N° T 014483486 CONSTE-

M.U. 02/10/2013 -

LISANDRO ARTURO BARGA
ESCRIBANO
MATRICULA 4880



Buenos Aires, 3 de octubre de 2013

A QUIEN CORRESPONDA

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a ustedes en relación con el siguiente proceso internacional de precalificación que se lleva a cabo en la República de Colombia: Precalificación No. VJ-VE-JP-012-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia con el objeto de "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa pública consistente en: Celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s): OBJETO 1: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra del aeropuerto Ernesto Cortissoz que sirve a la ciudad de Barranquilla". OBJETO 2: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona centro-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán".

En tal sentido, acompañamos la nota del Concedente constatando que al día de la fecha el Contrato de Concesión para la Explotación, Administración y Funcionamiento del Grupo "A" de Aeropuertos, aprobado mediante el Decreto N° 163 de fecha 11 de febrero de 1998 y Decreto N° 1799/2007 suscriptos entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se encuentra vigente. De ello claramente se desprende que el contrato no ha sido objeto de terminación por caducidad o incumplimiento del contratista.

La presente carta es formulada al solo efecto de cumplir con el requisito de su presentación ante las autoridades colombianas competentes en la licitación mencionada.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra consideración más distinguida.

Dr. Rafael Bieisa
Presidente

FIRMAS CERTIFICADAS CON
FOJA N° FO0980447
BS. AS. 03 - 10 - 2013

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Hacienda 564
C1414QSF Buenos Aires
Argentina
tel (54 11) 4852 6000
www.ae2000.com.ar

USANDRY ARTURO BARGA ESCRIBAN MATRICULA 4559
--





ACTA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
LEY 404



ESTADO ARGENTINO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CABA

FDO BARGA
6569

F 009801897

1 Buenos Aires, 3 de Octubre de 2013 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 2036 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 27 del LIBRO
6 número 42 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Rafael Antonio BIELSA titular del Documento
9 Nacional de Identidad 10.986.005 justificando su identidad a tenor de lo
10 dispuesto en el inciso a) del Artículo 1002 del Código Civil, manifiesta e INTERVIENE en nombre y representación y en su carácter de Presidente, con
11 facultades suficientes, de "AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.", CUIT
12 30-69617058-0, con domicilio en Honduras 5663 de esta ciudad, acredi-
13 tándose con: a) Estatuto Social, pasado por escritura de fecha 28 de enero
14 de 1998, ante el Escribano de esta Ciudad, Julián Novaro Hueyo, al folio
15 165 del Registro Notarial 34 de su Adscripción y sus rectificaciones, otor-
16 gadas por escrituras de fecha 29 de enero de 1998, y 12 de febrero de
17 1998, pasadas ante el referido Escribano, a los folio 167 y 318 respectiva-
18 mente de su Registro, inscriptas en forma conjunta en el Registro de la Ins-
19 pección General de Justicia con fecha 18 de febrero de 1998, bajo el núme-
20 ro 1815 del libro 123, tomo A de Sociedades Anónimas. b) Con la reforma
21 a su Estatuto Social formalizada por Asamblea General Extraordinaria de
22 fecha 31 de octubre de 2000, inscripta en la Inspección General de Justicia
23 en instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 2000, bajo el número
24 10844 del libro 13 de Sociedades por Acciones. c) Acta de Asamblea nú-
25

131003 159046

131003 508913

03/10/2013

14:52:11

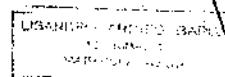
03/10/2013

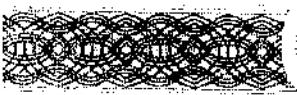
14:52:13

F 009801897

folio 40 de 22 de marzo de 2013 de elección de Autoridades, pasada a folio 33/34 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, rubrica 71539-08 del 27 de agosto de 2008, Y d) Acta de Directorio N° 204 del 22 de marzo de 2013 de distribución de cargos, pasada a fojas 44 del Libro de Actas de Directorio N° 5, rubrica 41341-11 del 24 de junio de 2011. Documentos originales a la vista tuve con facultades suficientes. Se deja constancia que la firma que se certifica se encuentra estampada en documento que consiste en nota enviada por AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A., para ser presentada ante quien corresponda, en la República de Colombia. CONSTE

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





COLLEGIO DE SCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



L 011702971

EL COLEGIO DE SCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley Orgánica vigente, LEGALIZA lo siguiente:

La presente legalización se hace en el año de 2013, a nombre del escribano LISANDRO ARTURO BARGA

el número 131003508913/A

el contenido y forma del documento

de los Autos Juveas de Oficio de 2013

LEGALEZADA
COLEGIO DE SCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES





REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por ELISABETH DELIA MANTELLI
3. Quien actúa en calidad de LEGALIZADORA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, o. El dia 09/10/2013
6. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
7. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 131003159046
9. Sello/Timbre:

10. Firma:
ESC. BERNARDO MIHURA DE LA TRABA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
COPERO



VJ-LVE-JP-012-2013 "Conformar la lista de Preclasificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada APP, con el

ANEXO 6A

PATRIMONIO NETO DEL INTEGRANTE DEL MANIFESTANTE (1)

Nombre del Manifestante: E.P. NUEVOS AEROPUERTOS COLOMBIANOS HAC
Nombre de(s) Integrante(s) que acreditan: CEDICOR S.A.

Indicadores (2)

Activo Total	\$ 1.238.444.057.249
Passivo Total	\$ 1.134.987.747.200.63
Patrimonio Neto = Activo Total - Passivo Total	\$ 104.356.320.048.17
Fecha de corte de los Estados	31/12/2012

Para Manifestantes colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente anexo son verificados por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las
Para Manifestantes Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente anexo son verificados por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las
El sucesivo Representante Legal del Manifestante o miembro extranjero de la Estructura Plural declaró que [el contactante/vicepresidente financiero o equivalente] que suscribe el presente anexo es un (contratista/empleado) de la sociedad que represento [y]

Firma
Nombre
Identificación
Cargo
Representante Legal de la persona jurídica/persona natural

Adolfo M. Montalvo
APoderado
CEDICOR S.A.

Ver instrucciones de diligenciamiento
Fotocopia

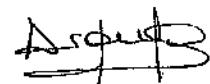
Firma
Nombre
Tarjeta Profesional
Cargo
Contador del Miembro del Manifestante

Firma
Nombre
Tarjeta Profesional
Cargo
Revisor Fiscal / Auditor / Representante Financiero o equivalente del Miembro del Manifestante

Ana Inés Montalvo
51369 - RSM UNITY

CER//

Sigue el Papel Notarial
Serie EU N° 578756



BLANCA M. ARAUJO VIVAS
ESCRIBANA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



EU N° 578758

ESC. ELINA MARIA ARAUJO VIVAS - 08999/5

///TIFICO QUE: I) La firma que antecede fué puesta en mi presencia, previa lectura que efectúe del documento que antecede , y ratificación en su contenido, por la persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento Señora ANA INES MONTALDO RUBIO, oriental, casada en únicas nupcias con José Nicolás Juan, titular de la Cédula de Identidad N° 1.755.393-3, y domiciliada a estos efectos en Plaza Cagancha 1145 Piso 6, Montevideo.- II) La señora Ana Inés Montaldo Rubio es de profesión Contadora Pública, según título que tuve de manifiesto, e inscripta en la Caja de Profesionales Universitarios con el N° 51.869.- **EN FE DE ELLA** y a solicitud de la nombrada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de Octubre del año dos mil trece.-

\$ 202,00

025832⁷

ELINA M^A ARAUJO VIVAS
ESCRIBANA

ABANCO OFICIAL
Arancel Art.: ... 6
Monto: \$ 1305
Monto. Dct.: \$ 202
Fdo. Bancario: \$

VJ-VE-IP-012-2013 "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s); OBJETO 1: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra del aeropuerto Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla". OBJETO 2: "Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos de la zona centro-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de Popayán".

**anexo 6B
PATRIMONIO NETO DEL MANIFESTANTE**

Nombre del Manifestante E.P. NUEVOS AEROPUERTOS COLOMBIANOS NAC-CEDICOR S.A.

	Miembro 1 Nombre: CEDICOR S.A		Miembro 2 Nombre: NA		Miembro 3 Nombre: NA		Miembro 4 Nombre: NA		Miembro n Nombre: NA		Total (T1*P1 + T2*P2 + T3*P3 + T4*P4 +...+ Tn*Pn)
	Valor Total (T1)	Participación (P1)	Valor Total (T2)	Participación (P2)	Valor Total (T3)	Participación (P3)	Valor Total (T4)	Participación (P4)	Valor Total (Tn)	Participación (Pn)	
Activo Total	\$ 1.238.444.067.249		100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 1.238.444.067.249
Pasivo Total	\$ 134.087.747.200,83		100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 134.087.747.200,83
Patrimonio Neto	\$ 1.104.356.320.048,17		100%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 1.104.356.320.048,17

Firma
Nombre
Identificación
Cargo

Mario Alejandro Roset
Mario Alejandro Roset
032389572
Representante Contundente

Notas: (T1...Tn) Valor Total, Valor del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de cada Integrante del Manifestante que este acreditando capacidad de financiamiento. El valor reportado por cada integrante debe coincidir con el reportado en el anexo 6A.

(P1...Pn) Participación.

Facción expresada en porcentaje con dos decimales. La aproximación del segundo decimal se debe hacer al número entero inmediatamente superior.

Para Estructuras Plurales corresponde a la participación de cada miembro del Manifestante en la Estructura Plural en porcentaje, de acuerdo con lo establecido en la invitación a precalificar. En caso de Manifestante individual o de miembros de Estructuras Plurales con participaciones iguales o superiores al 25.00% la participación P1...Pn es del 100.00%. Para el caso de Fondos de Capital Privado, la participación P1...Pn, se calculará de acuerdo con la invitación a precalificar

ANEXO 6C
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO DEL MANIFESTANTE
(Para Estructuras Plurales)

Nombre del Manifestante

E.P. NUEVOS AEROPUERTOS COLOMBIANOS (NAC)- CEDICOR S.A.

Integrantes Acreditando Capacidad Financiera	Pasivo Total del Integrante n con calidad de líder que acreditan capacidad financiera(1)	Pasivo Total del Integrante n que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (2)	Participación del Integrante n en el total de la Estructura Plural que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (3)	Resultado proporcional de pasivo total del Integrante que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera [4] = (2)*(3)
Integrante 1	NA	NA	NA	NA
Integrante 2	NA	NA	NA	NA
Integrante 3	NA	NA	NA	NA
Integrante 4	NA	NA	NA	NA
CEDICOR S.A.	\$ 134.087.747.200,83	NA	NA	NA
Sumatoria de los pasivos totales de los integrantes con calidad de líder que acreditan capacidad financiera(5)	\$ 134.087.747.200,83		Sumatoria del resultado de los pasivos totales de los integrantes que NO teniendo la calidad de líder acreditan capacidad financiera (6)	NA

Integrantes Acreditando Capacidad Financiera	Activo Total del Integrante n con calidad de líder (7)	Activo Total del Integrante n que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (8)	Participación del Integrante n en el total de la Estructura Plural que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (9)	Resultado proporcional de pasivo total del Integrante que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (10) = (8)*(9)
Integrante 1	NA	NA	NA	NA
Integrante 2	NA	NA	NA	NA
Integrante 3	NA	NA	NA	NA
Integrante 4	NA	NA	NA	NA
CEDICOR S.A.	\$ 1.238.444.067.249	NA	NA	NA
Sumatoria de los activos totales de los integrantes con calidad de líder que acreditan capacidad financiera (11)	\$ 1.238.444.067.249	NA	Sumatoria del resultado de los activos totales de los integrantes que NO teniendo la calidad de líder acreditaron capacidad financiera (12)	NA

Indice de Endeudamiento del Manifestante (13)	10,83%
--	---------------

Firma
Nombre
Identificación
Cargo

Mario Alejandro Páez Ibáñez
1032389512
Representante Común